

**Tipo de Publicación:** Ensayo

**Recibido:** 04/07/2023

**Aceptado:** 11/11/2023

**Autor:**

Ángel Carmelo Prince Torres

Doctor en Ciencias de la Educación (UFT)

Investigador en Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico

 <https://orcid.org/0000-0002-0059-7797>

**E-mail:** angel.prince@ucla.edu.ve

**Afiliación:**

Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado

Lara - Venezuela

## **PEDAGOGÍA SOCIAL DE JOHN DEWEY: FILOSOFÍA PARA CONSECUCIÓN EDUCATIVA INFANTIL POSTPANDEMIA**

### **Resumen**

Este ensayo fue realizado con el objetivo de comprender a la pedagogía social de John Dewey como elemento de gestión para la consecución educativa infantil en una era postpandemia. Con este propósito, se ejecutó una investigación de tipo documental utilizando revistas científicas, dominios web, repositorios institucionales, entre otros, trayendo también brevemente a colación a pautas jurídicas establecidas sobre la educación en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Se determinó que la pedagogía social de John Dewey se fundamenta en destacar la interacción comunitaria de los niños, la consideración de sus experiencias previas y la democracia participativa en concordancia con el trabajo colaborativo. Por ello, su ejecución en el marco de las actividades de instrucción en lo que se conoce como una era de postpandemia por la crisis de COVID-19, es viable para tratar de paliar la necesidad de promover la reinserción de los infantes en contextos de interacción con otras personas. Con ello, se comprendió que la importancia de la filosofía de Dewey radica en que representa una oportunidad para que los gobiernos y la misma sociedad, estructuren directrices que puedan ser implementadas luego de la materialización de situaciones que logren considerarse como emergencias, en beneficio de los educandos.

**Palabras clave:** Educación, pedagogía social, postpandemia.

---

## JOHN DEWEY'S SOCIAL PEDAGOGY: PHILOSOPHY FOR POST-PANDEMIC CHILDHOOD EDUCATIONAL ACHIEVEMENT

### Abstract

This essay was carried out with the objective of understanding John Dewey's social pedagogy as a management element for children's educational achievement in a post-pandemic era. With this purpose, a documentary-type investigation was carried out using scientific journals, web domains, institutional repositories, among others, also briefly bringing up legal guidelines established on education in the Universal Declaration of Human Rights. It was determined that John Dewey's social pedagogy is based on highlighting the community interaction of children, the consideration of their previous experiences and participatory democracy in accordance with collaborative work. For this reason, its execution within the framework of instruction activities in what is known as a post-pandemic era due to the COVID-19 crisis, is viable to try to alleviate the need to promote the reintegration of infants in interaction contexts with other people. With this, it was understood that the importance of Dewey's philosophy lies in the fact that it represents an opportunity for governments and society itself to structure guidelines that can be implemented after the materialization of situations that they achieve can be considered emergencies, for the benefit of the learners

**Keywords:** Education, social pedagogy, postpandemic.

## Introducción

La marcha de la educación debe continuar incluso en el marco de los fenómenos adversos que se puedan presentar a nivel mundial, puesto que de su manifestación depende al mismo tiempo el recorrido de las sociedades. Esta afirmación se realiza porque tal como indica Blancas Torres (2018), el avance de las comunidades tiene dependencia de la práctica educacional y cuando se contrae el acceso a la instrucción, de la misma manera se impulsa la desigualdad de las condiciones de vida en los pueblos.

En este sentido, es necesario cuidar que la continuidad en la promoción de saberes se mantenga dentro de las instituciones de enseñanza, con una proyección hacia el contexto comunitario. Sin embargo, se pueden suscitar circunstancias adversas para dicha meta, y un ejemplo reciente de ello es la materialización de la emergencia sanitaria por COVID-19 que afectó al plano internacional desde el año 2019, pues bien es sabido que produjo una disminución en la consecución de los objetivos educativos, toda vez que conforme con León Segura (2021) el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) expresó que solamente durante la finalización del 2019 unos 175 millones de niños no tenían acceso a la educación, y en medio de la crisis por coronavirus se computaron 463 millones de infantes cuyas escuelas interrumpieron sus

actividades por cierres provocados ante la imposibilidad de lograr la instrucción a distancia.

Ahora bien, aunque es cierto que para el año 2023 los efectos de la pandemia por COVID-19 se redujeron, ello no implica que de hecho hayan terminado y es por esta razón que, para el primer trimestre de ese año, todavía no se había declarado el fin de ella. Sin embargo, desde la Organización Mundial de la Salud (OMS), su director Tedros Adhanom Ghebreyesus ya expresaba que la culminación de esta problemática podría ocurrir en 2023 y de este modo, consecuentemente dejaría de constituir una crisis interestatal (Vásquez Herrera, 2023), siendo que finalmente en mayo se formalizó la declaratoria de finalización sobre la emergencia de salud pública internacional por coronavirus (Organización Panamericana de la Salud, 2023).

Por lo tanto, es necesario planificar el futuro de la humanidad en lo que se conoce como lo que sería una era postpandemia, incluyendo por supuesto el plano educativo. En cuanto a esto, Calderón-Delgado y Velázquez-Albarracín (2022) consideran que:

Los retos del personal docente en la educación postpandemia, pasa por un proceso de reingeniería en donde se evalúe las competencias, requerimientos y planes que permitan al personal educativo una nueva forma de enseñar, en la cual se prevean las posibles dificultades (p.758).

Así, especialmente comporta una loable intención realizar la adecuada gestión educativa que

“pretende fortalecer el desempeño de los planteles e instituciones educativas mediante la aplicación de diversas técnicas, instrumentos y conocimientos. En ella convergen cada uno de los elementos que componen la realidad de las instituciones educativas” (Universidad Internacional de la Rioja UNIR, 2021, p. 1). Dicho modo de gestionar la consecución de los saberes, resultaría por tanto muy importante para atender en las instituciones a la población infantil, de modo que puedan construir los conocimientos que tan necesarios le son para su futura vida dentro de su ejercicio ciudadano.

Entre esa gestión, es importante que luego de los confinamientos por COVID-19, dentro de la educación postpandemia se considere la nueva socialización que deben desarrollar los niños, de modo que con posterioridad a la crisis sanitaria puedan de nuevo realizar plenamente los procesos de interacción comunitaria que en todos los ámbitos requiere una nación. Una de las formas de implementarlo, podría ser con la aplicación de la pedagogía social propuesta por John Dewey, que estima a la educación con un carácter instrumental dentro de su papel para la resistencia de la sociedad (Castiñeiras, 2022).

Debido a lo antes expresado, se afirma que el propósito general de este ensayo es comprender a la pedagogía social de John Dewey como elemento de gestión para la consecución educativa infantil en una era postpandemia. Por lo tanto, el presente trabajo realizado dentro de las actividades del

Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (Venezuela), se concibió bajo la aplicación de un diseño de investigación documental porque se convierte en “una de las técnicas de la investigación cualitativa que se encarga de recolectar, recopilar y seleccionar información de las lecturas de documentos, revistas, libros, grabaciones, filmaciones, periódicos, artículos resultados de investigaciones, memorias de eventos, entre otros” (p. 1) y de tal modo se analizaron una serie de fuentes escritas, para consolidar el objetivo de este producto, dentro del cual ahora es necesario presentar una respectiva, con base en la tesis de Dewey.

### Argumentación

Tomando como base el criterio general de John Dewey y en especial su obra *El Hombre y sus problemas*, es necesario acotar que, para el autor, el ser humano es parte de un mundo exterior y por ello, la reflexión sobre él debe partir desde la perspectiva de cada persona, con lo cual se produce una interacción con su mundo circundante (Dewey, 1946). En esta línea se entiende entonces que, con aplicación al mundo educacional, se concebiría que la escuela como entorno es una institución social y hay que educar para la comunidad, procurando siempre socializar primordialmente a los niños.

Esto, porque las instituciones para el aprendizaje deben asemejarse al medio que el

infante abandona al comenzar sus estudios, pero con simplificación de las actividades allí gestadas para que se adapte. En este sentido, hay que tomar en cuenta las necesidades del que aprende estimulando el esfuerzo que imprima con interés, es decir, que se debe procurar que el niño realmente se sienta atraído e involucrado con lo que haga en la escuela. Por ello, el infante debe participar activamente en su respectivo centro escolar, y dicha afirmación es consecuente con los postulados de Dewey (Jauregui, 2015).

Sin embargo, de acuerdo también con Dewey, cada centro escolar debe realizar una iniciación en el trabajo útil para procurar personas que se puedan defender ante las situaciones de vida, todo en aras de ayudar a los demás realizando esfuerzos comunes y con la implementación de lo que concibe como el método de proyecto, igualmente denominado sistema de empresas o unidades de trabajo. Esto, basado en la psicología del niño y filosofía pragmatista, siendo que, con ello, el pensamiento es catalizado por situaciones incidentales, y en el método se usan ideas anteriores para resolver los problemas que se presenten dentro del referido proyecto que se transforma en un movimiento de renovación escolar (Minaña Blasco, 1999).

Además, en este entramado se destaca que las materias o los cursos deberían enseñarse como una unidad y no con cada asignatura facilitada de manera aislada, de forma que se logre que con acción e información se resuelvan problemas, en el

entendido que la actividad social para hacerlo debe ser colectiva y no individual dentro del grupo de aprendizaje respectivo. En tal sentido, Dewey se pronuncia también sobre la planificación para la democracia, poniendo en las empresas sociales un beneficio colectivo porque esta forma de gobierno tiene una profunda raíz que debería estar fundada en la participación humana (Catalán, 2009).

Igualmente, de acuerdo con lo hasta aquí planteado, cabe resaltar que dentro de la escuela es trascendental el desarrollo del mundo intelectual y moral. Por lo tanto, toda persona dedicada a la ciencia y lo técnico debe considerar las consecuencias sociales de sus acciones porque así se puede perpetuar la democracia al entender las sinergias comunitarias. Es por ello que se afirma que la educación debe impulsar aptitudes para lograr acciones sociales.

Sin embargo, para John Dewey la calidad de la socialización depende de las costumbres de los grupos y por eso es necesario dar empuje a la educación democrática, pues ella promueve un ambiente donde existe la libertad. Todo eso, sin olvidar que hay que tomar en cuenta las vocaciones de las personas sobre lo que es capaz de hacer y que cada ser humano debe comprender que su desempeño es resultado de otras vocaciones secundarias que apoyan a la principal, comportando que la educación como factor de conducción social, propende al establecimiento de la igualdad de

oportunidad para las personas que son partícipes en ella (Caiceo, 2018).

Es así como los postulados de la pedagogía social de John Dewey pueden ser aplicables dentro de los centros para el aprendizaje, no solo como lo que tradicionalmente es concebido en forma de una estrategia para fijar conocimientos, sino como una manera de lograr que, en medio de la superación de la crisis por coronavirus, se promueva que los niños logren asimilar nuevamente su desenvolvimiento social como una actividad natural dentro de su día a día. Dicha afirmación se realiza especialmente en el contexto de una era postpandemia en la cual se deben resguardar los intereses de los estudiantes, especialmente cuando son niños, porque:

Retomando la presencialidad, en plena post pandemia, se hace igual de urgente y necesaria esa capacidad de acomodo y conciliación de las comunidades educativas para poner en marcha nuevamente estrategias e innovaciones que permitan la adaptación de la escuela, tanto al contexto general de post pandemia, como a la situación particular de efectos que ésta ha tenido en sus niños, niñas (Figueroa, 2022).

Esto, sería de especial relevancia si para la consecución de este propósito se cuenta con la implementación de las políticas públicas estatales que se adhieran a lo aducido previamente, puesto que la participación del Estado es requerida para generar las directrices que sean necesarias en pro de garantizar una educación de calidad. Consecuentemente, la implementación de los

postulados de Dewey pudiese ser perfectamente considerados para que los órganos de gobierno destaquen dentro del currículo lo que sea pertinente para lograr la socialización y consecución de experiencias, trabajo colaborativo, así como el aprendizaje democrático, primordialmente en la búsqueda de que los estudiantes más jóvenes obtengan un óptimo desenvolvimiento de las comunidades educativas.

El planteamiento supra, se manifiesta porque tal como planteó Prieto Figueroa (2006) dentro de su ideario sobre la educación, en los diferentes subsistemas educativos se podría concebir que el Estado debe velar por el desarrollo de las actividades educativas, con supervisión y vigilancia puesto que con ellas se promueve el desarrollo de la nación y al mismo tiempo, porque la construcción de las bases curriculares se establecen con el propósito de desarrollar las políticas públicas construidas por el país. Así, se considera que la educación debe tener un carácter liberador, en el sentido de constituir una herramienta contra la opresión y en la búsqueda de una verdadera justicia social. De hecho, esta noción se adhiere a la postura de John Dewey en cuando al impacto educacional desde su incidencia en la sociedad porque “nuestra educación, por imperativos sociales debe ser progresiva, entendido el término en el sentido de una educación para la formación del hombre integral en su postura de miembro de una comunidad” (Prieto Figueroa, 2006, p. 4).

Todos los aportes ya aquí argumentados, son indudablemente valiosos en el sentido de que desarrollan el espíritu de la educación tal y como se apunta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos establecida en la sede de la Organización de Naciones Unidas (ONU, 1948): como un derecho y también un deber para los Estados.

Asimismo, los postulados de Dewey podrían ser reafirmados como ciertos en lo que respecta al poder de la educación, pues representa un importante instrumento para catalizar otras prerrogativas y elevar el nivel de vida poblacional, ya que cuando es correctamente conducida conlleva la ejecución de la justicia en el marco de la equidad y la no discriminación, con lo cual puede apuntarse que una correcta gestión educacional para reinsertar a los niños dentro del entorno comunitario luego de un suceso extraordinario como la crisis por COVID-19, forma parte de las acciones para concretar uno de los fines más trascendentales del Estado, como lo indica Chalbaud Zerpa (1995): el logro del bien común.

Ahora bien, para el autor del presente trabajo la aplicación de la filosofía educativa de Dewey en una era postpandemia resultaría adecuada por su alto componente de apreciación social. Esto, en virtud de que las autoridades educacionales deberían fomentar tácticas para que las instituciones de aprendizaje estructuren procesos con reconocimiento de las distintas experiencias que durante la pandemia tuvieron los educandos.

Especialmente, sería útil realizar un enfoque en los alumnos mayormente vulnerados en cuanto al desarrollo de sus saberes en el contexto de la crisis por coronavirus, a modo de que de ningún modo se conviertan en víctimas excluidas del normal desenvolvimiento de la comunidad educativa.

Debe resaltarse también que los acaecimientos en emergencia que en un primer momento se consideran como negativos, pueden tener un impacto positivo cuando se constituyen como oportunidades para reconducir las prácticas que en ciertos sectores no siempre fueron óptimas o eficientes. Así, todo lo acontecido durante la pandemia se insertaría en tal sentido. Por ello, es necesario visualizar diferentes perspectivas que permitan considerar una evolución dentro de las prácticas usuales en la educación, de manera que se conviertan en modos de abordar en un futuro las situaciones similares que pudieran comprometer al aprendizaje.

### Conclusiones

John Dewey en sus roles como educador y filósofo, abogó por la educación basada en una participación activa y experiencial de los educandos, teniendo un gran enfoque en la acción sobre los niños. En el marco de la instrucción en la postpandemia por COVID-19, su visión es notable para la promoción adaptativa de los aprendizajes en un mundo que ha sufrido una mutación por los

acontecimientos vividos, que dieron paso a lo que ahora se conoce como una nueva normalidad.

Para quien ha elaborado este ensayo, es evidente que los postulados de la teoría de la pedagogía social de John Dewey deberían ser implementados de forma más sólida dentro del sistema educativo, de modo que se logre una gestión educativa orientada para retomar la socialización de los niños luego de la emergencia pandémica, en el sentido de que puedan comprender sus roles dentro de las comunidades para que consoliden las interacciones con otras personas, pues es con el trabajo colaborativo como podría lograrse la evolución de los entornos dentro de los cuales hacen vida. No obstante, esta recomendación, también debe destacarse que según la experiencia de quien ha redactado estas líneas, esa instrucción por proyectos se ha manifestado en los últimos años dentro de la educación especialmente con el surgimiento de la consideración de los aprendizajes por competencias, los cuales tendrían que ser reforzados en la actualidad para su adaptación a la nueva normalidad.

Visto que los niños son el futuro de sus respectivos países, es determinante que se promueva en ellos el deseo de trabajar en pro del bien común cultivando como referencia sus propias experiencias, y tomando en cuenta que con los confinamientos derivados de la pandemia se reforzaron, durante meses y en algunos lugares durante años, las interacciones en núcleos reducidos

de personas, por lo cual es necesario que los infantes en esta nueva etapa de la vida mundial, determinen que es crucial su contacto con más personas dentro de la contextualización de la sociedad, porque el ser humano es en esencia gregario. En esta tesitura, se comprendió que la postura de John Dewey es un importante aporte a pesar del tiempo transcurrido desde su génesis, y por dicha razón es perfectamente ejecutable en el siglo XXI, todo de acuerdo con la adaptación y los avances que surjan con el devenir del tiempo.

## Referencias

- Blancas Torres, E. (2018). Educación y desarrollo social. *Horizonte de la Ciencia*, (8), 14, 113-121. Documento en línea. Disponible: <https://www.redalyc.org/journal/5709/570960866008/html/#:~:text=El%20desarrollo%20de%20la%20sociedad%20depende%20de%20su%20educaci%C3%B3n%20as%C3%AD,y%20comunidades%20de%20nuestro%20pa%C3%ADs.>
- Caiceo, J. (2018). Democracia e educação de John Dewey presente no problema nacional de Dário Salas: a propósito, do centenário de ambas as obras. *Revista Histedbr On-Line*, 18(1), 5–16. Documento en línea. Disponible: <https://doi.org/10.20396/rho.v18i1.8651792>
- Calderón-Delgado, E., y Velásquez-Albarracín, V. (2022). Retos del docente en la educación postpandemia. *Cienciamatria*, 8(2), 757-768. Documento en línea. Disponible: <https://doi.org/10.35381/cm.v8i2.776>

- Castiñeiras, M. (2002). La teoría pedagógica de John Dewey. Aspectos normativos y componentes utópicos. *Revista de Filosofía y Teoría Política*, 34, 63-69. Documento en línea. Disponible: [https://www.rfytp.fahce.unlp.edu.ar/article/view/RfYTPn34a08/html\\_96](https://www.rfytp.fahce.unlp.edu.ar/article/view/RfYTPn34a08/html_96)
- Catalán, M. (2009). John Dewey y el ideal de la democracia participativa. *Debats*, 105, 178-192. Documento en línea. Disponible: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3064808>
- Chalbaud Zepa, R. (1995). Estado y Política. Mobil Libros.
- Dewey, J. (1946). El hombre y sus problemas. Editorial Paidós.
- Figueroa, J. (2022). Escuela en la post pandemia y crisis del modelo educativo; convivencia escolar hacia una nueva escuela. Universidad de Chile. Documento en línea. Disponible: <http://saberesdocentes.uchile.cl/noticias/185825/escuela-en-la-post-pandemia-y-crisis-del-modelo-educativo>
- Jauregui, L. (2015). Jhon Dewey y sus aportaciones a la educación. *Acta Educativa*, 1(2), 1-17. Documento en línea. Disponible: <https://revista.universidadabierta.edu.mx/2015/10/15/jhon-dewey-y-sus-aportaciones-a-la-educacion/>
- León Segura, C. M. (2021). Modelos disruptivos e innovadores: una respuesta desde la educación superior a la pandemia del COVID-19. *Revista Sapientia Technological*, 2(1), 20. Documento en línea. Disponible: <https://sapientiatechnological.aitec.edu.ec/index.php/rst/article/view/7>
- Minaña Blasco, C. (1999). El método de proyectos. Universidad Nacional de Colombia. Documento en línea. Disponible: [https://www.humanas.unal.edu.co/red/files/9612/7248/4193/Articulos-metodo\\_proyectos.pdf](https://www.humanas.unal.edu.co/red/files/9612/7248/4193/Articulos-metodo_proyectos.pdf)
- Organización de Naciones Unidas. (ONU). (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Naciones Unidas. Documento en línea. Disponible: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Organización Panamericana de la Salud. (OPS). (2023). Se acaba la emergencia por la pandemia, pero la COVID-19 continúa. Documento en línea. Disponible: <https://www.paho.org/es/noticias/6-5-2023-se-acaba-emergencia-por-pandemia-pero-covid-19-continua>
- Prieto Figueroa, L. (2006). El Estado docente. Fundación Biblioteca Ayacucho.
- Reyes-Ruiz, L. & Carmona Alvarado, F. A. (2020). La investigación documental para la comprensión ontológica del objeto de estudio. Universidad Simón Bolívar. Documento en línea. Disponible: <https://tinyurl.com/26ntaqxc>
- Universidad Internacional de la Rioja. (UNIR). (2021). ¿Qué es la gestión educativa o gestión escolar? Documento en línea. Disponible: <https://ecuador.unir.net/actualidad-unir/gestion-educativa-escolar/>
- Vásquez Herrera, O. (2023). Buenas noticias: la OMS afirma que este 2023 terminará la pandemia de Covid-19. El Heraldo de México. Documento en línea. Disponible: <https://heraldodemexico.com.mx/mundo/2023/3/14/buenas-noticias-la-oms-afirma-que-este-2023-terminara-la-pandemia-de-covid-19-489017.html>